

## OTROS DATOS

Código para validación: **GV9IV-7TETO-U70KU**Fecha de emisión: **11 de diciembre de 2019 a las 12:57:48**

Página 1 de 1

## FIRMAS

- 1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Aprobado 04/12/2019 10:47
- 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/12/2019 14:02
- 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Aprobado 04/12/2019 14:12
- 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/12/2019 14:40
- 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Nº Decreto 04/12/2019 14:48

## ESTADO

**FIRMADO**  
04/12/2019 14:40

AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto083

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior", así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 083/19/G/05, por generación de nuevos ingresos, entre las siguientes aplicaciones:*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>9231 GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES</b>							
003.9231.227.05	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROCESOS ELECTORALES	5.000,00	51.575,00	56.575,00	33.150,00		89.725,00
<b>TOTALES</b>		<b>5.000,00</b>	<b>51.575,00</b>	<b>56.575,00</b>	<b>33.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>89.725,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
42098	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA CONSULTAS ELECTORALES	0,00	16.575,00	16.575,00	33.150,00		49.725,00
		<b>0,00</b>	<b>16.575,00</b>	<b>16.575,00</b>	<b>33.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.725,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

SERVICIOS JURÍDICOS Y

RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

